



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 8 de octubre de 2018

Expediente N° 21.110/18.-

RESOLUCIÓN N° 161-2018 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales esta Dirección propone la organización del Seminario Taller: "CULTURA REPRESORA Y EDUCACION SEXUAL INTEGRAL", con una carga horaria de 40 horas, con evaluación final, como así también la realización de una conferencia abierta a cargo del Dr. Alfredo Carlos GRANDE y la Lic. Susana GALARZA; y

CONSIDERANDO:

Que el IEM "Dr. Arturo Oñativia", desde sus orígenes, le ha dado una gran importancia a la formación integral de los estudiantes, entendiendo, entre otras cosas, que el aprendizaje académico debe ir acompañado de ciertos aspectos actitudinales, que tienen que ver con la relación que ellos establecen con el conocimiento y la relación que establecen con los otros.

Que este aspecto relacional está directamente vinculado al mundo afectivo de los sujetos y trabajarlo, implica abordar la sexualidad del ser humano, lo cual amerita una especial atención de nuestra institución.

Que el IEM está en condiciones de generar espacios de formación para tratar el abordaje ordenado y sistemático de la Ley N° 26.150, a través de talleres de Educación Sexual, abordaje de la temática en los espacios tutoriales, o en determinadas asignaturas afines al tema, como Educación para la Salud, Biología, Psicología, entre otras.

Que con esta acción de formación sobre el tema se busca aportar a las redefiniciones curriculares y las búsquedas de estrategias didácticas para trabajar con los nuevos sujetos atravesados por los nuevos consumos, las nuevas reglas de consolidación de grupos de pertenencia y habituado a nuevas prácticas comunicacionales, nuevas formas de tramitar su sexualidad y su relación con el otro, llevando a cabo un fuerte trabajo orientado a los estudiantes reales del colegio, en su gran mayoría pertenecientes a familias con realidades socioeconómicas y culturales complejas.

Que el Equipo Directivo se propuso investigar sobre las propias prácticas de enseñanza, conformando una comisión de trabajo que se abocó a ejes centrales para abordar esta problemática: **Evaluación, Articulación y Educación Sexual Integral**, que surgieron de la recuperación de trabajos realizados con anterioridad y como aspectos pendientes y necesarios en los nuevos contextos y con los nuevos sujetos, que es necesario comprender y abordar con estrategias superadoras.



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

Expediente N° 21.110/18.-

RESOLUCIÓN N° 161-2018 - I.E.M.

Que el Equipo Directivo, ha considerado invitar a dos profesionales con amplia trayectoria para que, a través de un Seminario Taller, nos ayuden a pensar y a pensarnos, en el desafío de la Educación Sexual Integral en los contextos actuales y con los nuevos sujetos con los cuales transitamos el camino del "enseñaje", término para significar que enseñar y aprender no son procesos separados, sino articulados como una unidad.

Que los profesionales, Dr. Alfredo Grande y la Lic. Susana Galarza, docentes que se desempeñan en distintas universidades nacionales trabajando sobre temáticas vinculadas a la sexualidad, violencia de género, violencia en el noviazgo, entre otros, desde el Psicoanálisis y la Psicología Social.

Que el seminario taller y la conferencia presentan como objetivos:

- Recuperar y sistematizar las experiencias relativas a educación sexual en el IEM
- Promover la reflexión sobre el rol docente en el marco de la escuela como garante de derechos, y específicamente del derecho a la educación sexual integral (Ley N° 26.150)
- Propiciar la formación de referentes estudiantiles como agentes multiplicadores, camino a la futura formación de pares
- Construir conocimiento en relación con las prácticas de enseñanza, la organización de la vida institucional, y el modo de respuesta a los emergentes vinculados a la temática, incluyendo los aportes de la investigación en el campo y la propia experiencia.
- Brindar herramientas para el desarrollo de propuestas pedagógicas relevantes, equitativas y justas, respetuosas de la diversidad sexual, que contribuyan a una trayectoria escolar de calidad para los estudiantes
- Realizar una mirada introspectiva a través de nuestros cuerpos, de nuestra historia y del indisoluble aspecto esencial del ser humano: la sexualidad. Ella puede funcionar como obstáculo en la enseñanza, cristalizando los prejuicios que portamos como integrantes de la cultura patriarcal.
- Posibilitar la emergencia del pensamiento crítico sobre nuestras propias prácticas dentro del ámbito escolar, condición necesaria para de-construir antiguos saberes y co-construir nuevos conocimientos libres de actos discriminatorios.

Que se llega a esta propuesta de trabajo, habiendo pasado por una etapa previa de talleres de formación para Tutores/Orientadores de todos los cursos, entendiéndose que es necesario hacer extensiva esta etapa formativa a todos los docentes, preceptores, bibliotecarios, no docentes y referentes estudiantiles.

Resol. N° 161-2018 - IEM.-

Pág. 2/3.-



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

Expediente N° 21.110/18.-

RESOLUCIÓN N° 161-2018 - I.E.M.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA"

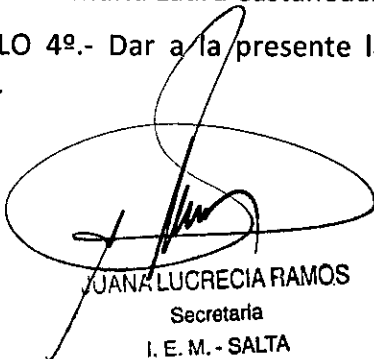
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictado del Seminario Taller: "CULTURA REPRESORA Y EDUCACION SEXUAL INTEGRAL", con una carga horaria de 40 horas, con evaluación final, como así también la realización de una conferencia abierta, actividades a cargo del Dr. Alfredo Carlos GRANDE y la Lic. Susana GALARZA, docentes universitarios, que se desarrollarán entre los días 25 al 27 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que, a través de la Dirección Administrativa-Contable de este Instituto, se proceda a la liquidación de Honorarios y Viáticos a favor de los disertantes mencionados.

ARTÍCULO 3º.- Designar a la Prof. Zarella Arauz Méndez como Coordinadora de las actividades establecidas por la presente y como Co-Coordinadoras a la Lic. Natalia del Olmo y Prof. María Laura Castañeda.

ARTÍCULO 4º.- Dar a la presente la más amplia difusión. Cumplido, manténgase en reserva.


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaría
I. E. M. - SALTA


Mg. Héctor Equiterno Ramírez
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA